XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

ANEXO V

INFORMACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS ENTIDADES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS POR LA ENTIDAD O CONFEDERACIÓN, FEDERACIÓN O AGRUPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA C.A. DE GALICIA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Nº de años de experiencia en el desarrollo de programas de similar naturaleza al solicitado para la subvención en los siete años anteriores a la publicación de la convocatoria:

En el caso de confederaciones, federaciones o agrupaciones, se tendrá en cuenta su experiencia o la de las entidades que la integren, teniendo en cuenta en este último caso que para alcanzar la puntuación anterior deben contar con experiencia exigida en cada uno de los tramos anteriores un mínimo del 30 % de las entidades integrantes.

CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Cuenta con certificados de calidad en vigor de acuerdo con la norma ONG con calidad ISO 9001.2015, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas:

◯ No cuenta con certificado ◯ Cuenta con certificado

En el caso de solicitudes de confederaciones, federaciones o agrupaciones que no cuentan con certificado de calidad en la gestión, deberá señalar el porcentaje de las entidades asociadas que posean dicho certificado:

AUDITORÍA EXTERNA

La entidad está sometida a auditoría externa de cuentas.

◯ No está sometida ◯ Está sometida

En el caso de solicitudes de confederaciones, federaciones o agrupaciones que no tengan auditoría externa de cuentas, deberá señalar el porcentaje de las entidades asociadas que tengan dicha auditoría:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, CONFEDERACIÓN, FEDERACIÓN, AGRUPACIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO, O DE SU DELEGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA CUANDO ESTA SEA DE ÁMBITO NACIONAL

VOLUMEN DE INGRESOS PROCEDENTE DE LA FINANCIACIÓN OBTENIDA DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

Para el cálculo del porcentaje de la cofinanciación de las confederaciones, federaciones o agrupaciones, se tiene en cuenta el porcentaje de financiación obtenido por todas las entidades que la integran respecto del presupuesto total de todas ellas

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

Para el cálculo del número de voluntarios de las confederaciones, federaciones o agrupaciones, se tiene en cuenta la suma del número de voluntarios con los que cuentan todas las entidades que la integran

VALORACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Para determinar el número total de personas trabajadoras o el porcentaje de personas trabajadoras con antigüedad superior a 2 años, personas con discapacidad o mayores de 45 anos contratados en los dos últimos años, de las confederaciones, federaciones o agrupaciones se tienen en cuenta la totalidad de los trabajadores de todas las entidades que las integran

- Nº total de personas trabajadoras de la entidad:
- % de personas trabajadoras con antigüedad superior a dos años:
- % de personas trabajadoras con discapacidad:
- Alguna persona contratada que sea perceptora de la Risga o esté en situación o riesgo de exclusión social conforme al artículo 3 de la Ley de inclusión social de Galicia: ◯ SÍ ◯ NO

En el caso de confederaciones, federaciones o agrupaciones, cuentan con alguna persona contratada en esta situación:

- Alguna mujer contratada que sea víctima de violencia de género y que no se halle en situación o riesgo de exclusión social: ◯ SÍ ◯ NO

En el caso de confederaciones, federaciones o agrupaciones, cuentan con alguna persona contratada en esta situación:

- % de empleados mayores de 45 años contratados en los dos últimos años:

PLANES DE IGUALDAD

La entidad tiene un plan de igualdad en los términos previstos en la LO 3/2007, de 22 de marzo, y en el DL 2/2015, de 12 de febrero.

◯ No cuenta con planes de igualdad ◯ Cuenta con planes de igualdad

En el caso de solicitudes de confederaciones, federaciones o agrupaciones que no cuentan con planes de igualdad, deberá señalar el porcentaje de las entidades asociadas que tengan dicho plan

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, declaro bajo mi responsabilidad que los datos aportados en este anexo son ciertos y dispongo de la documentación que así lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento de subvención o ejercicio.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de